



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 411-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que el Licenciado Oscar Alfonso de Paz Quintana, Director General del Registro de Ciudadanos, en oficio de fecha 25 de octubre del año en curso, manifiesta que se le designó para viajar a la ciudad de New York, Estados Unidos de América, en el periodo del 4 al 11 de noviembre de 2021, se disculpa y solicita no realizar el viaje, por razones eminentemente personales y de salud;

**CONSIDERANDO:**

Que la M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz, Jefa VI de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, en oficio número UEVE-O-448-2021 de fechas 27 de octubre del año en curso, solicita se modifique el Acuerdo número 382-2021, en el sentido de cambio de integrantes de la comisión de vinculación de New York, Estados Unidos de América, por asuntos administrativos, así mismo se modifique la fecha de salida, la que deberá ser del 5 al 11 de noviembre de 2021, así como que se modifique el Artículo 5° del Acuerdo número 385-2021, ya que la persona nombrada para empadronamiento en Atlanta, esta nombrada en las mismas fechas para una jornada de empadronamiento, por lo que propone se nombre en su lugar a LAURA MARÍA CAMPO LARA. Asimismo la referida Jefa en oficio número UEVE-O-453-2021 de fecha 27 de los corrientes, solicita se modifique el numeral 11 del Artículo 1° del Acuerdo número 325-2021, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Modificar el numeral 10 del cuadro inserto en el Artículo 1°. del Acuerdo número 382-2021 emitido por este Tribunal con fecha 8 de septiembre de 2021, el cual queda así:

	DESTINO	NOMBRE	CARGO	FECHA
10	Nueva York y Providence, Rhode Island	Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes  M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz Licda. Lesli Karina Figueroa Arbizú Ing. Ronald Estuardo Figueroa Hernández Lic. Pablo René Portocarrero Marroquín  Licda. Laura María Campo Lara  María Alejandra Ochoa Beltetón	Magistrada Vocal III Magistrada Vocal II Magistrado Suplente  Jefa VI Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero Asesora de Magistratura Director de la Dirección General de Informática Jefe VI de la Unidad Especializada Sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión  Coordinadora II Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección General de Informática Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones	Del 5 al 11 de noviembre de 2021

**ARTÍCULO 2º:** Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de los Magistrados y del personal de la Institución que se detalla en el cuadro inserto del artículo que precede, más el costo del boleto aéreo;



## Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 3º:** Modificar el Artículo 5º del Acuerdo número 385-2021, en el sentido que la persona que se asigna para que integre la Jornada de Vinculación a realizarse en Atlanta Georgia es la Licenciada Laura María Campo Lara y no como se consignó;

**ARTÍCULO 4º:** Modificar el numeral 11 del cuadro inserto en el Artículo 1º del Acuerdo Número 325-2021, el cual queda así:

11	Atlanta, Georgia	Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz Lic. Jossué Julián Xitumul Salguero Licda. Laura María Campo Lara Licda. Claudia Marleny Ardón Román	Magistrado Presidente Jefa VI Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero Asesor de Magistratura Coordinadora II del Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección General de Informática Subinspectora de Inspección General	Del 19 al 22 de noviembre de 2021
----	------------------	--	---	-----------------------------------

**ARTÍCULO 5º:** Dejar sin efecto toda disposición que contravenga a la presente;

**ARTÍCULO 6º:** Este Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Presidente

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General

  
